

**IX LEGISLATURA**  
**PERÍODO 2015-2019**  
**DISCURSO DE INVESTIDURA**  
**DE UXUE BARKOS BERRUEZO**  
**(GEROA BAI)**

**DERECHOS SOCIALES**

Empezaré por referirme a la que en mi opinión resulta la principal emergencia de actuación en esta Cámara y en el Gobierno. Me refiero a las políticas sociales que deben actuar de inmediato en primer lugar para paliar y posteriormente solventar el sufrimiento de la población que más castigada ha sido y está siendo por la crisis económica.

30.000 personas sufren pobreza severa en Navarra, un dato inaceptable que se hace todavía más doloroso cuando se ceba en los menores y en las minorías más débiles... O cuando se ve agravado en porcentajes como el del paro de larga duración, que hoy afecta a 6 de cada 10 personas en situación de desempleo en nuestra comunidad...

Hay otros datos, otras estadísticas, es verdad: pero ni son estos números ni tienen, las estadísticas de la autocomplacencia digo, vocación de trabajar para paliarlo de manera urgente.

De ahí que nuestro acuerdo programático considere que las políticas sociales no son solo un conjunto de servicios y prestaciones, sino un compromiso que obliga a todas las actuaciones del futuro Gobierno.

Por ello el modelo de Ejecutivo que propongo incluye la creación de una Vicepresidencia de Derechos Sociales del mismo rango y nivel que la Vicepresidencia Económica y en profunda relación y coordinación ambas.

El acuerdo de programa es tan ambicioso como las exigencias de nuestra realidad, y no es menos posible por la grandeza de nuestro propósito, más bien al contrario: debemos marcar su cumplimiento en las próximas legislaturas.

- Entre otros acuerdos generales, esta mañana quiero poner de relieve los siguientes:
- La creación de un observatorio de bienestar social, para recoger la información y los datos que tenemos sobre ese tema y obtener y proponer estudios y análisis, para así orientar la planificación y el diseño de las políticas sociales.
- El objetivo es crear un observatorio público de la situación social, que sirva de

base para investigar las razones y los factores que provocan cambios en la sociedad y, de esa manera, profundizar en el conocimiento de la pobreza, la exclusión, la dependencia y las necesidades de la sociedad y poder evaluar las políticas que realmente favorecen el desarrollo (especialmente las políticas sanitarias, educativas y de empleo, la redistribución de la riqueza y las garantías de los ingresos) en función de la influencia que tienen en las variables.

- La protección y la promoción de los servicios públicos:
- El cumplimiento del artículo 9 de la Ley Foral de Contratos Públicos, es decir, el artículo según el cual el 6% de los contratos públicos debe reservarse para las entidades sociales.
- La defensa de la financiación estable de las entidades sociales; a ser posible mediante convenios y, si no, mediante convocatorias plurianuales.
- La reorganización del sistema de convenios:
- La promoción de la atención primaria de los servicios sociales, el establecimiento de todos los programas en todas las áreas generales y el garantizar, mediante la Ley de Servicios Sociales, que las entidades locales tengan la suficiente financiación, puesto que son las titulares. Al hilo de este tema, si la ley no se cambia a largo plazo, se cambiará, a corto plazo, el decreto foral que regula la financiación de los servicios sociales fundamentales.

Y quiero destacar especialmente el compromiso que asumirá el nuevo gobierno por mandato del acuerdo programático de garantizar un ingreso mínimo a todas las personas mediante la implementación, en los 6 primeros meses de la legislatura, de una Renta Básica.

En materia de vivienda cito dos compromisos: el de elaborar y ejecutar un Plan estratégico de vivienda, que tendrá como principio general el de priorizar la vivienda en alquiler, frente a la compra de vivienda y junto con ello nuestro compromiso con las propuestas de la Plataforma Antideshaucios de Navarra.

La nueva mayoría parlamentaria asume el reto de recuperar en su integridad los pilares del Estado de Bienestar, y en una sociedad como la Navarra actual la dependencia se ha convertido en uno de los problemas principales a acometer. Debemos ser capaces de poner en marcha todos los instrumentos a nuestro alcance para hacer viable la vida de miles de familias que sufren situaciones de dependencia. Lejos de constituir una carga de gasto sobre los presupuestos, la inversión en Dependencia supone la construcción de infraestructuras sociales que generan empleo y, lo que es mucho más importante, hacen posible la sostenibilidad de una sociedad en convivencia. El problema de la Dependencia en una familia no es un problema ajeno: Es el problema de todas y todos nosotros y en primer lugar de esta Cámara. Por eso a lo largo de la legislatura elaboraremos una Ley Foral de Dependencia.

Pero mientras llega el texto legislativo que acometa el asunto en su globalidad, habrá que tomar decisiones como la de reducir a los tres meses el tiempo empleado en la valoración de la situación de dependencia y eliminar las listas de espera tanto en la valoración como en la aplicación de los recursos que correspondan, además de restituir las cuantías y las características de las ayudas económicas, a las previas a todo recorte.

Esta sociedad necesita planificación, y en materias sensibles como la que nos ocupa lo necesita con urgencia. Así elaboraremos un nuevo Plan de Infancia que aporte un nuevo enfoque metodológico en los sistemas de protección a la Infancia y en la gestión de los Servicios destinados a ella. De la misma forma pondremos en marcha un Programa de Envejecimiento activo.

Las pensiones han de ser también objeto de nuestra atención y si en Navarra hemos sido capaces de tomar la iniciativa en la materia, debemos seguir haciéndolo en respuesta a las necesidades de nuestros mayores, por lo que llevaremos a cabo las medidas necesarias para generalizar el complemento que ahora tienen las personas receptoras de pensiones de viudedad, al resto de pensionistas.